

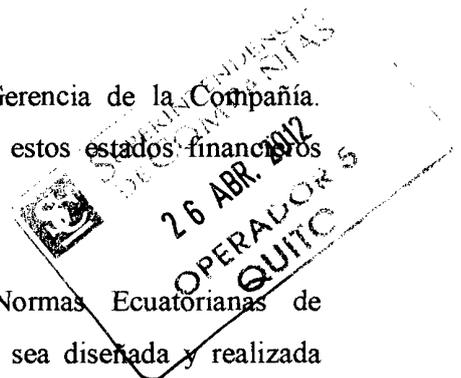
COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011

QUITO, 29 MARZO DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A.

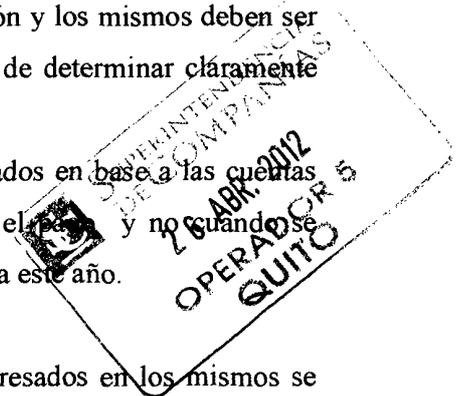
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A. Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
3. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
4. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de contabilidad. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos



estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

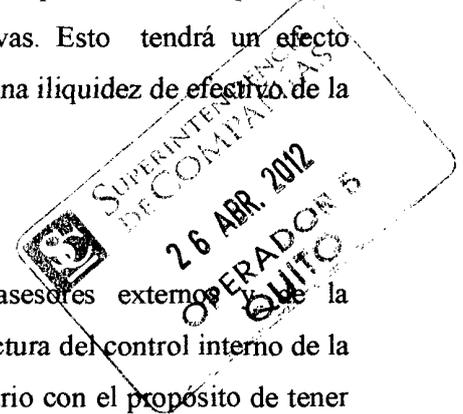
5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011. salvo las siguientes particularidades.
 - a. El valor de caja general que no es un valor en efectivo, sino es un cheque el mismo que es un convenio de pago.
 - b. Las cuentas por pagar deben ser revisadas, así como los montos que se adeudan a los señores vocales que por estatuto cobran un valor, mismo que esta incrementándose por la falta de liquides de la empresa.
 - c. Los gastos de representación fruto de estas obligaciones con los vocales y dirigentes, incrementan los gastos de representación y los mismos deben ser reflejados como gastos de honorarios, con el fin de determinar claramente cuales son los valores objeto de este rubro.
 - d. Los rubros de los ingresos se encuentran registrados en base a las cuentas pagadas (el ingreso se realiza cuando se genera el cheque y no cuando se genera la obligación.) por eso el monto es bajo para este año.
6. Basado en los estados financieros, y en las cuentas expresados en los mismos se rescata las siguientes recomendaciones en pos de mejorar la estructura del mismo y la necesidad de controlar de mejor manera el funcionamiento de la compañías.



- a. La necesidad de crear una caja chica, así como su política de manejo esto con la finalidad de satisfacer las necesidades pequeñas inmediatas de la oficina.
- b. Se recomienda el definir en asamblea general el destino de las cuentas por pagar y cobrar a socios ya que estos montos se los encuentra arrastrando desde periodos anteriores.
- c. El realizar una clasificación clara de los activos y pasivos financieros (cuentas por cobrar y pagar) para denotar cuales son las obligación del periodo corriente y cuales de periodos anteriores.
- d. Definir en asamblea el monto de la obligación por seguro social contraída con los anteriores administradores. Los que exigen su pago.
- e. Actualizar las deudas por ayudas socios con el fin de cancelarlas de manera eficaz

Es importante el hacer notar que para el año 2012 por la normativa vigente por la superintendencia de compañías nos obliga a acogernos a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Esto implica que desde el periodo 2012 las cuentas ya deben ser reflejadas de una manera mas integra y completa donde se deben registrar las deudas una vez contraídas y las obligaciones a socios una vez generada la exigencia por parte de la compañías es decir los montos de aportes por cuotas administrativas. Esto tendrá un efecto impositivo alto para la compañía que podría recaer en una iliquidez de efectivo de la misma.

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de



control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones legales, tributarias y financieras, así como los criterios de aplicación de estas normas o reglamentos, son de responsabilidad de su Administración actual.
9. Se recomienda a la asamblea el definir nuevas políticas para el poder depurar las cuentas relacionadas con socios para revelar cual es la obligación de cada socio para con la empresa.

ATENTAMENTE:



Vela Vilaña Segundo Mesias

COMISARIO COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A

Ci: 1707824809

